Año I. Núm. 65.

# DIARIO DE TERUEL.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO Y DE INTERESES GENERALES.

**Precios de suscricion.**

*En Teruel.*—1 mes. . . . 1'25 *pts.*
*Fuera.* . . .—3 meses. . . 4.
Pago anticipado.

Martes 15 Dbre. 1885.

**Anuncios.**

Se insertarán á precios módicos y convencionales.
La correspondencia al Director.

ADVERTENCIA.

*Suplicamos á nuestros suscritores de fuera de la capital, se dignen remitir á esta Administración el importe del trimestre, que vence en* 31 *del actual, para poder atender á los cuantiosos gastos que lleva consigo la publicación diaria de este periódico.*

VIVEROS DE PERALES.

Preparado convenientemente el terreno con una labor de laya ó de azadón de 28 á 30 centímetros de profundidad, y algo más si fuese muy consistente, se procede en Diciembre ó Enero á plantar las varetas de membrillero que han de constituir los patrones para recibir el ingerto. Antes se cortan varas que midan de uno á dos centímetros de diámetro, y se les divide en trozos de 28 centímetros de longitud.

Obtenidas las estaquillas, se establecen cuerdas con 32 celímetros de espacio de una á otra en todos sentidos, á fin de que resulten uniformes las distancias, y se trazan las líneas siguiendo su dirección, para establecer las estaquillas en los cruces de las líneas. Entonces se introducen á mano y verticalmente las estaquillas como unos 14 centímetros, en cuya situación sólo exigen escardas y descostrar la tierra con azadilla siempre que se endurezca.

En agosto del segundo año, o á los veinte meses de plantadas las estaquillas de membrillero, se procede á ingertarlas á *escudete*, de rama de peral, ó á *pié de cabra*, en el inmediato mes de Marzo los que no prendieron de escudo. En ambos casos se practica el ingerto lo más bajo posible, de 4 á 6 centímetros del suelo, á no ser que el mal estado de la corteza de las estaquillas de membrillero no lo permita y obligue á establecerlo más arriba. En este año, como en el anterior, se quitarán las malas hierbas y se ahuecará y refrescará la superficie de los viveros con labores someras de azadilla ó almocafre.

Se emplea también otro procedimiento para formar viveros, que consiste en cortar ramillas de membrillero, ó brotes de un año, en trozos de 28 centímetros de longitud, é hincarlos á 14 ó 16 de profundidad en líneas paralelas de 20 centímetros entre sí, que forman los surcos abiertos en la tierra preparada, y con separación de 6 centímetros de una á otra estaquilla en la línea ó surco, que se cubre con la tierra separada á los lados. La operación se ejecuta también en Diciembre y Enero.

Al año siguiente se transplantan los pies de membrillero á criaderos ó ingerteras bien dispuestas, abriendo hoyos en líneas distantes entre sí de 30 á 40 centímetros y con la misma separación de pié á pié en la línea. En el próximo Agosto, á los ocho meses del transplante, se ingertan con escudete de rama de peral, ó de pié de cabra, al siguiente marzo los que no hubiesen prendido.

Al plantar de asiento los árboles ingeridos en el sitio que han de ocupar definitivamente, recomiendan unos prácticos que se entierren los pies hasta que quede cubierto con 10 á 15 centímetros de tierra el punto de inserción del ingerto; fundándose en que el peral tiene más vida que el membrillero, y conviene que arraigue.

Otros creen que no debe enterrarse tanto, aunque sin alegar otro fundamento que el peligro de podrirse en el punto de inserción.

*Diego Navarro.*

## Correspondencia.

Madrid 11 Diciembre de 1885.

*Sr. Director del* DIARIO DE TERUEL.

Al ocuparme por primera vez en estas correspondencias de la proyectada boda de doña Mercedes con don Jaime dije que convendría aclarar ante todo dos puntos esencialísimos y son los referentes á quien había de ocupar la regencia, y si los partidarios de don Carlos aceptaban el sistema constitucional. La contestación que yo deseaba ha tardado mucho en venir, pero en cambio de esa tardanza, debo reconocer, y reconozco, que llega en forma categórica y terminante. Oigamos á *La Fé.*

«Los que quieran que don Carlos les oiga, los que quieran que nosotros les oigamos, tienen que salir de la revolución y han de proponerse extirparla. Esta es la primera condición de todo arreglo fecundo; fuera de ella, el arreglo no sería sino una deserción ó una traición contra la iglesia, contra la patria y contra la monarquía.»

*El Siglo Futuro* ha dicho también algo muy parecido, pero todo esto, si basta y sobra para saber que es de todo punto irrealizable la boda de que se trata, no basta ni mucho menos, para negar que hayan existido negociaciones encaminadas á ese fin, negociaciones que han durado por lo menos cuatro meses.

Varios periódicos extranjeros se ocupan aún de este asunto asegurando que en Roma como en Viena se ha trabajado mucho por conseguir lo que va resultando imposible.

*La Epoca* vuelve sobre este mismo asunto en su último número para decir lo que copio á continuación:

«El señor Cánovas—podemos asegurarlo—no ha pensado nunca en semejante cosa y nadie sériamente podrá sostener lo contrario.»

Todo esto estará muy bien, pero por qué no lo han dicho antes? Lo cierto y positivo es que se ha tratado muy sériamente de ese asunto guardándose la mayor reserva mientras hubo esperanzas de arreglo, pero hoy que se han tocado las dificultades verdaderamente insuperables, todos quieren negar su participación reconociendo al obrar así que hubo por lo menos ligereza y que desean eludir toda responsabilidad. Este asunto está llamado aún á ser muy discutido y de seguro que han de hacerse, por algunos que están en el secreto, muy curiosas revelaciones.

Estos días se habrá dicho algo de disidencias en el campo ministerial, pero á lo que parece, por hoy no tienen fundamento sério. Cierto que hay muchos descontentos por creerse postergados en la última distribución de credenciales, pero eso ocurre siempre en estos casos. Verdaderas disidencias no las hay aún, ni por parte del señor Martos ni por la del general Salamanca, y he dicho que no las hay aún, porque por ahí ó por otro lado vendrán más adelante. Profetizando disidencias entre los partidos españoles no hay nunca peligro de equivocarse.

Por de pronto el gobierno se muestra tranquilo sobre ese punto ofreciendo hacer una política muy liberal, tan liberal como pueda apetecer su extrema izquierda y sin temor de que se opongan los

que procediendo del centralismo, procurarán formar en su extrema derecha.

Confia además el señor Sagasta en la benevolencia absoluta por parte de los izquierdistas, benevolencia que, andando el tiempo puede convertirse en fusión, pues hasta ahí llegan sus esperanzas.

Varios periódicos de la mañana llegan ya hasta decir que se piensa ofrecer la subsecretaría de Guerra al general Bermudez Reina, el amigo más íntimo del general Lopez Dominguez, y que éste nombramiento sería la garantía más segura de que se obra por parte de unos y otros con toda sinceridad.

Las autorizaciones que se proponen pedir á las Cortes el señor Camacho serán tres, al decir de los periódicos de hoy, pero, según mis noticias, serán algunas más. Desde luego estarán comprendidas las referentes á los consumos, venta de montes públicos y organización de las oficinas provinciales de Hacienda, elevando de nuevo la categoría que les rebajó no ha mucho el señor Cos-Gayon, de mala memoria.

En cuanto á las autorizaciones de Guerra se guarda el mayor sigilo, bien es verdad que tampoco están acordadas de una manera definitiva, pues no ha terminado su estudio el general Jovellar. Pudieran sufrir también esenciales modificaciones á última hora según el curso de los sucesos.

Esta tarde se asegura en todos los círculos que la benevolencia de los izquierdistas hácia el gobierno llega ya á los últimos límites, confundiéndose ya con la fusión hasta el punto de que se consideran como muy probables los nombramientos del general Lopez Dominguez para la embajada de París y el del señor Bermudez Reina para la Subsecretaría de Guerra. Hoy han conferenciado extensamente los señores Sagasta y Becerra, y después de esta conferencia han tomado más cuerpo los rumores á que acabo de referirme.

El consejo de ministros está reunido al cerrar esta carta y se cree que acordarán algunos altos nombramientos, de los que quedan por proveer.—G.

## EL SORTEO.

Como teniamos anunciado, el domingo á las siete de la mañana dió principio el sorteo, para el reclutamiento del ejército, con arreglo á lo prevenido en la nueva ley.

La operación duró hasta las seis de la mañana de ayer, habiendo por lo tanto durado la sesión veintitres horas.

Con gusto publicaríamos la lista general de mozos sorteados y los números que les correspondieron, pero nos falta espacio, y habremos de contentarnos con hacerlo solamente de los pertenecientes á la capital.

| Nombres y apellidos. | N.° queles ha correspondido. |
|---|---|
| Angel Herrero é Izquierdo. | 429 |
| Ramón Villarroya Maicas. | 204 |
| Blas Sanz Perez. | 318 |
| Federico Andrés Tonero. | 741 |
| Gregorio de Gracia. | 199 |
| Gabriel Romero Landa. | 753 |
| José Silves Zarzoso. | 356 |
| Lorenzo Muñoz Civera. | 348 |
| Mariano Pescador Herrera. | 49 |
| Maximino Martinez Perez. | 545 |
| Mariano Báguena Navarrete. | 257 |
| Marcial Rios Rabanera. | 508 |
| Marcelino Joaquin Lázaro Escusa. | 374 |
| Pedro José Martinez Perez. | 98 |
| Pedro Calvo Maicas | 109 |
| Tomás Esteban Jimenez. | 349 |
| Vicente Ibañez Alvarez. | 761 |
| Manuel Lahuerta Villarroya. | 167 |
| Teodoro Navarro Salvador. | 311 |
| Ramon Perez García. | 274 |
| Pedro Gil Andrés. | 290 |
| Julio Lopez Ferrer. | 581 |
| Victorio Moreno Noguera. | 344 |
| Juan Marqués Muñoz. | 687 |
| Joaquin Sanchez Marin. | 604 |
| Aniceto Marqués Unsain. | 161 |
| Pedro Villarroya Catalán. | 707 |
| Alberto Lafuente Jarque. | 459 |
| Angel Segundo Lega Morales. | 561 |
| Desiderio Aspas Sender. | 221 |
| Eusebio Gargallo é Igual. | 114 |
| Gaspar Villarroya Muñoz. | 402 |
| Manuel Juste Sanchez. | 309 |
| Miguel Perez Marqués. | 528 |
| Manuel Soriano Fuertes | 674 |
| Martin Barba Alegre. | 48 |
| Pascual Abad Civera. | 537 |
| Pascual Novella Sebastian. | 465 |
| Manuel Pelegrin Torres Novella. | 45 |
| Telesforo de los Reyes. | 507 |
| Teodoro Emilio Fernandez Fuertes. | 273 |

## Crónica.

El señor Socias llegó anoche, en vez de hacerlo antes de anoche, como nos anunciaba nuestro corresponsal telegráfico, por haberse visto obligado á detenerse un día más en Madrid. Que sea bienvenido.

—

Procedente de Zaragoza ha llegado á esta capital nuestro paisano y célebre ilusionista, don Martin Senes Ledia, conocido, universalmente, por *El Mago*.

Veinte años hace que este señor falta de su país natal en cuyo tiempo ha mostrado sus condiciones de consumado artista en los teatros de las principales capitales de Europa, mereciendo en todos ellos justos y merecidos aplausos.

Las súplicas de algunos amigos le han decidido á dar una función en el teatro de esta ciudad el próximo domingo, 20 del actual, para que el público turolense pueda admirar la maestría del citado artista aragonés y laureado discípulo del Conservatorio de Nisa.

—

*El Liberal* comentando la grave tuberculosis del famoso don Carlos:

«La afonía del enfermo es ya tal, que apenas se le oye.

Su afonía se ha trasmitido, por lo visto, á los periódicos carlistas; tan callados hoy como lo estaban los periódicos alfonsinos veinticuatro horas antes de espirar don Alfonso.

Como aquel, don Carlos no sale de su habitación; no puede moverse, ni permite tampoco que nadie le vea.

Del palacio de Loredan se ha expedido una orden á don Alfonso, hermano de don Carlos, para que esté preparado por si *ocurre algo*.»

—

Los pueblos de Cañizar, Cabra, Gargallo y otro limítrofes á Montalban, se encuentran completamente abandonados en la cuestión de correos.

Hay semanas que solo reciben dos, otras uno y algunas ninguno. Hace algún tiempo dichos pueblos recurrieron en reverente instancia denunciando tal irregularidad al gobernador y ni se les oyó como procedía, ni la autoridad trató de poner término á tal escándalo.

Justicia conservadora, se llama esa figura.

No dudamos que hoy se atenderá al abuso que denunciamos.

—

Se hallan vacantes las plazas de alguacil y guarda de montes del pueblo de Formiche.

También lo está la de secretario del juzgado municipal de Castelseras.

Las solicitudes se presentarán por todo el mes corriente.

—

Con las formalidades prevenidas se ha declarado la sanidad de la viruela en los ganados de los pueblos de Villalba alta, Villalba baja y Caudé; habiendo aparecido otros también lanares invadidos de la misma enfermedad, en Teruel y Villastar

—

El sábado se reunió la junta provincial de sanidad; habiendo acordado entre otros cosas, la propuesta unánime de nuestro amigo particular, don José Garcés, para el cargo de Subdelegado de Medicina y Cirujía, del partido de Albarracin.

—

Se nos asegura que un ganado de Galve, invadido de viruela, se trasladó á extremo por la vía pecuaria, dejando como es consiguiente por todo el trayecto el germen de tan terrible enfermedad. Este y otros semejantes abusos han dado por resultado, una verdadera é imponente epizootía en esta provincia, urgiendo que se tomen eficaces y severas medidas, ya que tanto interesa á la salud y riqueza públicas.

## REMITIDO.

—

### EMBARQUE PARA ULTRAMAR.

En el día de ayer y á bordo del vapor *Antonio Lopez*, salieron para Puerto Rico 449 voluntarios de los filiados por medio de la *Concesión* hecha por el gobierno de S. M., á don Ramon Felip Sastre, vecino de Lérida. Por no tener cabida en el vapor, han dejado de embarcar un número de ellos, que seguramente deberán efectuarlo en el correo próximo.

En el fuerte de Santa Catalina y el dia antes al igual en que en el anterior embarque y con las mismas formalidades, se efectuó el pago á los voluntarios de las cantidades estipuladas. Una vez terminada dicha operación, el Excmo. señor general gobernador don Alejandro Rodriguez Arias, acompañado del jefe del depósito para Ultramar, revistó con toda minuciosidad las fuerzas y suponemos lo muy complacido que quedaría puesto que el personal reunía excelentes condiciones.

Como quiera que observamos con el mayor interés, hasta sus más pequeños detalles, todo lo que se refiere á la expresada *Concesión* otorgada selamente como por via de ensayo, puesto que es de suma importancia para los padres de los quintos, nos complacemos muy mucho en hacer públicas cuantas operaciones se practican al objeto de que bien impuestas de ellas cuantas personas puedan interesarlos, sepan á que atenerse de una manera indubitable.

Ya saben nuestros lectores que aún no ha llegado el momento del sorteo de la quinta, y el *concesionario* ya lleva embarcados más de *mil voluntarios*, y con seguridad que con la marcha que se sigue, para fin de año lo habrán efectuado dos mil. Pues bien: en la *concesión* yá se procuró asegurar por completo la responsabilidad de los quintos, lo cual es muy de agradecer al Excelentísimo señor ministro de la Guerra, puesto que previsoramente impuso al *conce-*

*ionario* condiciones á los cuales no le es dables faltar: pero por si estas no fueran suficientes, que lo son, para mayor abundamiento, se da el caso anteriormente manifestado, deque el señor Felip tiene embarcados los voluntarios antes de efectuar los contratos con los quintos, y dicho se está que á ciegas y sin ningun recelo puede contratarse con el referido *concesionario*.

Concesionarios como el señor Felip, que cumplan rigurosamente, yá con el gobierno, ya con los particulares, son los que hacian falta en este país para hacer desparecer el descrédito y prevención que pesaba respecto á contratos de tanta trascendencia; por lo que entendemos que el gobierno de S. M. obrará con gran cordura fijando su alta atención hasta el fin del presente ensayo.

## SERVICIO TELEGRAFICO.

### NOTICIA INTERESANTE.

El señor alcalde tuvo anoche la galantería de remitirnos el siguiente telegrama, que desde Madrid le remite la Comisión ejecutiva de la Junta gestora.

**«Terminado contrato construcción: esperamos pronta constitución depósito para anuncio subasta.—Urroz, Nougués, Estéban.»**

Aun cuando desconocemos las condiciones que hayan servido de base al contrato, á que se alude en el telegrama recibido por el señor alcalde, confiamos que esta vez no saldrán defraudadas las esperanzas de todos, y hacemos votos porque al fin logre ver satisfechos sus deseos este desgraciado país.

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL

Madrid 14 Diciembre—11 m.

**Los izquierdistas parece que retroceden en el camino de la benevolencia en vista de lo mal que han sido recibidas por la opinión, las noticias, que han circulado sobre su actitud.**

**Los republicanos franceses han ganado las elecciones que ayer tuvieron lugar en los distritos, que resultaban vacantes á consecuencia de las elecciones dobles.**

**Los amigos de Romero Robledo confian ganar la junta directiva del circulo conservador en la próxima renovación.**

**Ayer se sintieron algunos terremotos en Hernani, (Guipúzcoa.) No hay noticias de que hayan ocurrido desgracias.—G.**

Sr. Director del DIARIO DE TERUEL.

Madrid 14 Diciembre 7—10 n.

**Se hallan comprendidos en el reciente decreto de amnistia los sentenciados por el Consejo de guerra como complicados en los últimos sucesos de Cartagena.**

**Lopez Dominguez se halla postrado en cama con una fiebre catarral intensa.**

**Los izquierdistas retroceden decididamente; se da por rota toda inteligencia con el gobierno.**

**Telegramas de Roma anuncian que el Papa se encuentra enfermo.**

**Han vuelto á romperse nuevamente las hostilidades entre Servios y Bulgaros.—G.**

## Revista Comercial.

### PRECIOS DEL DÍA.

**Trigo.**—*Chamorra superior*, á 40 á 42 rs fanega.
Idem, id. ordinaria, á 36.
Idem *Royo*, de 28 á 29.
Idem *Jeja*, de 28 á 32.
Idem *Morcacho*, de 24 á 26.
Centeno, 24 á 24 y 1/2.
Cebada, de 18 á 19.
**Harinas** de 1.ª, á 35 pesetas saco de 92 kilos.
Idem de 2.ª, á 33 id. id.
Idem de 3.ª, á 20 id. id. de 80 kilos.
Idem de 4.ª, á 17'75 id. de 70 id.
Idem entera, marca *B.* á 33 pesetas de 92 kilos.
Idem. id. id. *T. E.* á 31 id. id.
Idem para el consumo al pormenor, á 6 pesetas arroba del país ó sean 13,125 kilos, y á 5'50 pts. arroba según clase.
**Despojos.**—*Cabezuela*, á 9'75 pesetas.
Idem *Menudillo*, á 8'25. } Saco de 1 y 1/2
Idem *Salvado*, á 6'75.. } fanegas, ó sean
Idem *Tástara*, á 5'25.. } los 32'10 litros.
**Cañamones**, de 22 á 23 rs. fanega.
**Garbanzos** de 1.ª, Fuente Saúco, de 14
Idem de 2.ª, de 11 á 12 id.
Idem de 3.ª, de 7 á 9 id.
á 17 pesetas arroba.
**Pan** de 22 á 25 cts. de peseta, medio kilo.
**Carnes**, *de carnero*, 1 peseta 80 cts. kilo.
Idem *de obeja*, á 1 pesela 50 cts. id.
**Tocino** *añejo*, á 3 pesetas id.
Idem *fresco*, á 2'30 pesetas id.
**Patatas**, de 4 y 1/2 á 5 rs. arroba.
**Lana** sucia á 46 id.
**Arroz**, de 21 á 24 rs arroba.
**Judías** *Pinet*, de 21 á 24 id. id.
**Bacalao**, de 46 á 48 nuevo.
**Aceite**, á 58 id. id.
**Jabón**, á 52 id. id.
**Azúcar** *Blanco*, á 56 id. id.
Idem *Terciado* cubano, á 46 id. id.
Idem *Dorado* bayón, á 50 id. id.
**Vino** de 1.ª de 22 á 24 rs. cántaro.
Idem de 2.ª de 17 á 20 id. id.

## Sección religiosa.

*Santos de hoy.*—Stos. Ireneo, Celiano Fortunato y Lucio mr.

*Santos de mañana.*—Stos. Valentin mr. y stas. Albina vg. mr. y Adelaida emperatriz.—*Temporas.—Ayuno.*

*Cultos.*—En el convento de religiosas de Santa Clara continúa la novena á la Inmaculada Concepción. Por la mañana, á las ocho misa cantada, el ejercicio á las cuatro y media de la tarde. En ambos actos estará el Señor de manifiesto.

*Cuarenta horas.*—Continúan en la iglesia del convento de religiosas de Santa Clara. Se expone á las ocho de la mañana, y se reserva á las seis de la tarde. Durante las cuarenta horas habrá sermon en los ejercicios de la tarde.

*Santo Rosario.*—A la hora de costumbre en Sta. Clara, en San Pedro y en la Merced, enseñándose á continuación en esta última, la doctrina cristiana á los niños de la feligresía.

*Imp. de Zarzoso.*

D.ª MARIA LUISA ALBA Y FERNANDEZ

DE JALON,

FALLECIÓ EL DÍA 1.° DE AGOSTO ÚLTIMO.

Su esposo, hija, madre, hermana, y demás parientes:

*Suplican á sus amigos, se dignen encomendarla á Dios y asistir á los funerales que en sufragio de su alma se celebrarán el Miércoles 16 de los corrientes, á las 11 de la mañana en la Iglesia parroquial de* **San Andrés,** *por cuyo favor les estarán siempre agradecidos.*

**El duelo se despide en el Templo.**

No se reparten esquelas.

# ANUNCIOS.

## LOTERIA NACIONAL.

PROSPECTO DE PREMIOS

**para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el dia 23 de Diciembre de 1885.**

*Constará de* 50.000 *billetes, al precio de* 500 *pesetas cada uno, divididos en* DÉCIMOS *á* 50 *pesetas; distribuyéndose* 18.250.000 *pesetas en* 7557 *premios, de la manera siguiente:*

| PREMIOS. | | PESETAS. |
|---|---|---|
| 1 | de. . . . . | 2 500.000 |
| 1 | de. . . . . | 2.000.000 |
| 1 | de. . . . . | 1.000.000 |
| 1 | de. . . . . | 750 000 |
| 1 | de. . . . . | 500.000 |
| 2 | de 250 000. . . . . | 500.000 |
| 3 | de 125 000. . . . . | 375.000 |
| 4 | de 80.000. . . . . | 320.000 |
| 18 | de 50 000. . . . . | 900 000 |
| 21 | de 20.000. . . . . | 420.000 |
| 2.000 | de 2.500. . . . . | 5.000.000 |
| 4.999 | *reintegros* de 500 pesetas para los 4.999 números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio mayor. . . . . | 2.499.500 |
| 99 | aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas.. . . . . | 247.500 |
| 99 | idem. de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 2.000.000 de pesetas. . . | 247.500 |
| 99 | idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 1.000.000 de pesetas.. . . | 247.500 |
| 99 | idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 750.000 pesetas. . . . | 247.500 |
| 99 | idem de 2.500 id., para los 99 números restantes de la centena del premiado con 500.000 pesetas. . . . . | 247.500 |
| 2 | idem de 50.000 id., para los números anterior y posterior al del premio mayor. . . | 100.000 |
| 2 | idem de 35.000 id., para los números anterior y posterior al del premio segundo. | 70.000 |
| 2 | idem de 20.000 id., para los números anterior y posterior al del premio tercero. | 40.000 |
| 2 | idem de 12.000 id., para los números anterior y posterio al del premio cuarto. . | 24.000 |
| 2 | idem de 7.000 id., para los números anterior y posterior al del premio quinto. | 14.000 |
| 7.557 | | 18.250.000 |

Las aproximaciones y los reintegros son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose, con respecto á las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los cinco premios mayores, que si saliese premiado el número 1, su anterior es el número 50.000, y si fuese este el agraciado, el billete número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas, se sobreentiende que, si el premio mayor corresponde por ejemplo al número 25, el segundo al 3 400, el tercero al 13073, el cuarto al 20199 y el quinto al 49915, se considerarán agraciados respectivamente los 99 números restantes de las centenas del primero, segundo, tercero, cuarto y quinto; es decir, desde el 1 al 100, del 3301 al 3399, del 13001 al 13100, del 20101 al 20200, y del 49901 al 50000.

Tendrán derecho al reintegro del precio del billete, según queda dicho, todos los números cuya terminación sea igual á la del que obtenga el premio de 2.500.000 pesetas; de manera que si este cabe en suerte al número 803 ó al 804 etc., se entenderán reintegrados todos los que terminen en 3 ó en 4, ó sea uno por cada decena.

Al día siguiente de celebrarse el Sorteo se darán al público listas de los numeros que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el art. 12 de la Instrucción del ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme á lo establecido en el 14. Los premios se pagarán en las Administraciones en que se vendan los billetes, con la puntualidad acreditada.

Terminado el sorteo se verificarán otros, en la forma prevenida por dicha Instrucción, para adjudicar los premios concedidos á las doncellas acogidas en el Hospicio y Colegio de la Paz de esta Corte y á las huérfanas militares y patriotas muertos en campaña, cuyo resultado se anunciará debidamente.

Madrid 10 de Junio de 1885.—El Director general, G. VICUÑA.

**Administración en Teruel, Plaza del Mercado.—25.**

4—8

---

## VENTA

Se vende la casa número 35 de la calle del Tozal.

De las condiciones de su venta informarán en esta Administración.

4—4

---

**Calle de la Cintería número 12,** hay un ama de cría de buenas condiciones que desea criar en casa de los amos.

---

## IMPORTANTE

**Acaba de llegar á esta capital el Profesor de música y acreditado afinador de pianos, ya conocido en la misma, D. Juan Bautista Garuli.**

**El que quiera utilizar sus servicios puede dirigirse á la calle de Carrasco n.° 21.**

---

**En una dehesa particular** del pueblo de Torres, se hallan en disposición de derribar de 1500 á 2000 pinos, entre estos los hay de varias dimensiones y circunferencias. Al que le convenga tratar y adquirir más pormenores, puede dirigirse á D. José Delgado, propietario y vecino de dicho pueblo.

---

## BARBERIA

La acreditada y antigua de Pascual Perez é hijo, situada en la Plaza del Mercado, n.° 39, se ha trasladado á la calle del Salvador, 33; lo que hacen presente á sus constantes *p*arroquianos.

5—5

---

## NOVÍSIMO
## Manual de Consumos.

REGLAMENTO

para la Administración y cobranza del impuesto y tarifas reformadas de 16 de Junio de 1885.

Con profusión de notas que explican y aclaran sus disposiciones y un apéndice que contiene el *Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico-administrativas de* 24 *de Junio de* 1885.

MANUAL INDISPENSABLE

para los funcionarios públicos, Secretarios de Ayuntamientos, arrendatarios y representantes de gremios, Juntas de consumos y contribuyentes.

POR

**D. Luis Lorente y Hernandez,**

Abogado del Ilustre Colegio de Valencia y Administrador de los gremios de consumos de la misma.

Se halla de venta en esta ciudad, al precio de **dos pesetas,** en la litografía de Silvestre Lartiga, calle de San Juan.

---

**En la Plaza del Tremedal,** núm. 7, darán razón de una ama de cria, joven y de recomendables circunstancias, que desea criar en casa de los amos.

---

## BÁSCULA DECIMAL.

Por la mitad de su precio se vende una en buen estado, con la que pueden pesarse de *uno* á *trescientos* kilógramos.

Darán pormenores en la Administración de este periódico.

---

## BLONDISTA

Se componen y lavan toda clase de Encages, Blondas y demás objetos de esta índole.

Calle de la Abadía, núm. 1.°